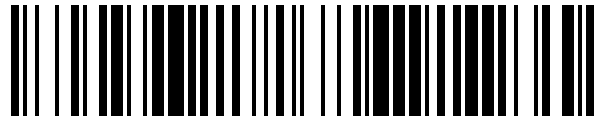


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 176 358**

21 Número de solicitud: 201730083

51 Int. Cl.:

A47C 19/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

31.01.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

14.02.2017

71 Solicitantes:

**LAZARO VEGUILLAS, Maria Del Consuelo
(100.0%)**

**LAS LOMILLAS, 53 - PBJ
28180 TORRELAGUNA (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

LAZARO VEGUILLAS, Maria Del Consuelo

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Nuria

54 Título: **CANAPE ABATIBLE CON ALZADA**

ES 1 176 358 U

DESCRIPCIÓN

Canapé abatible con alzada

Campo de la invención

5 El presente modelo de utilidad se refiere a un canapé, una estructura para base de cama, que presenta una inclinación en la parte del cabecero con respecto a la parte inferior o pies, de tal forma que se consigue la inclinación adecuada sin necesidad de añadir suplementos no funcionales o innecesarios.

Antecedentes de la invención

10 Existen enfermedades o patologías en las que es recomendable o se prescribe la elevación de la estructura de la cama en la parte de la cabecera con respecto a los pies, como puedan ser, por ejemplo, el reflujo y la acidez estomacal o los problemas respiratorios.

15 Se conocen sistemas que buscan dar solución a estas necesidades de elevación de la cama, como por ejemplo incluir unos adaptadores en las patas delanteras de la estructura de la cama. Estos adaptadores, al no ser unos elementos fijos, ya incorporados en origen en la estructura, sufren de inestabilidad con el uso, por ejemplo, cuando la cama se va moviendo según la necesidad. Por otro lado, las estructuras con patas no tienen un lugar de almacenamiento como sí lo tienen las estructuras tipo canapé.

20 Otra solución similar a la anterior, pero para el caso de los canapés, es la incorporación de cuñas o alza en la parte del cabecero de la estructura, debajo del propio colchón, haciendo que éste se curve. Esta solución hace que la cabeza esté elevada pero los riñones sufren al no descansar el cuerpo en una superficie plana. Igualmente, dicha solución puede presentar problemas de estabilidad.

25 También se puede entender que en un canapé normal se pueden incorporar una madera o similar elevada en la cabecera. Aunque con esta solución se puede tener la espalda recta y por tanto tener un descanso adecuado, tiene la limitación de que el movimiento desestabilice el conjunto e igualmente, no se aprovecha la capacidad extra que ofrece esa elevación en el propio canapé.

Hay que indicar también que estas soluciones anteriores, al no ser soluciones realizadas con un diseño integral, desde su concepción inicial, presentan un diseño poco atractivo.

Otro tipo de soluciones son las camas articuladas, que, aunque mantienen su diseño inicial, carecen de funcionalidad adecuada, de descanso o postura ya que el tipo de colchones que se pueden utilizar en estas estructuras articuladas son limitados y normalmente con menos firmeza de la que puede ser deseable. Así mismo, las camas articuladas no ofrecen capacidad de almacenamiento y por tanto se desaprovecha el espacio de debajo de la cama.

Problema técnico

Es necesario ofrecer una alternativa al estado de la técnica que cubra las lagunas encontradas en la misma, particularmente un canapé que permita tener una elevación en la cabecera de la cama adecuada sin necesidad de incorporar elementos adicionales a la estructura inicialmente diseñada y por tanto que garantice la estabilidad, que permita aprovechar la capacidad adicional de almacenamiento que ofrece esa elevación, que pueda utilizarse con cualquier tipo de somier, como por ejemplo los de lamas de madera o fibra, así como cualquier tipo de colchón, como por ejemplo los de látex, muelles, viscolástica o espuma. Además, la solución propuesta también es viable para incorporar dos somieres y/o elementos superiores independientes.

Solución técnica

El presente modelo de utilidad se refiere a un canapé que puede ser accedido al abatirse su parte superior y que presenta un alzamiento en la parte superior, la cabecera, con respecto a la inferior, la de los pies.

Con este fin, por tanto, la presente invención muestra un canapé abatible conalzada (100) que comprende una base inferior (106), cuatro tableros verticales (101, 102 y 103), al menos una tapa superior (105) o al menos una estructura en la parte superior para ubicar un somier (109), al menos un muelle hidráulico anclado entre dicha tapa superior (105) o estructura (109) y uno de los dos tableros laterales (101) dispuesto para poder abatir dicha tapa (105) o estructura (109) desde la parte inferior del canapé (100); donde el tablero vertical del lado inferior (103) tiene una altura inferior al tablero vertical del lado superior (102) del canapé (100) y donde los tableros verticales de los laterales (101) del canapé (100) presentan el desfase entre esas dos alturas en su lado superior, de tal forma que dicho tablero superior (105) o dicha estructura (109) forma un plano inclinado respecto a la horizontal.

Breve descripción de las figuras

Las anteriores y otras ventajas y características se entenderán más completamente a partir

de la siguiente descripción detallada de realizaciones, con referencia a las siguientes figuras, que deben considerarse de una manera ilustrativa y no limitativa.

Figura 1. Muestra un esquema de una vista en perspectiva de una realización del canapé objeto de la presente invención, donde se observa el plano inclinado de la tapa superior o estructura para ubicar un somier, unos topes en su parte inferior para que, por la inclinación, no caiga el colchón de la tapa superior y también los asideros que puede incorporar para poder levantar dicha tapa con la ayuda de un muelle hidráulico.

Figura 2. Muestra un esquema de una vista en perspectiva de una realización del canapé objeto de la presente invención, donde se observa, junto al resto de elementos de la figura anterior, la estructura superior dividida en dos zonas para ubicar dos somieres y por tanto dos colchones independientes.

Figuras 3A, 3B y 3C. Muestra un esquema las formas de tableros verticales del canapé objeto de la invención, incluyendo el perfil de la tapa o estructura superior. Concretamente la figura 3A muestra uno de los tableros verticales de los laterales, la 3B la de tablero de la parte superior o cabecera y la 3C la del tablero de la parte inferior. Esta figura 3C también muestra los asideros, en este caso en la parte inferior, aunque también podrían ir en un lateral en función de cómo se abra dicha tapa con el muelle hidráulico y los topes en la parte inferior de la tapa superior.

Descripción detallada de la invención

La presente invención corresponde a canapé abatible con alzada (100), donde, dicha alzada en la cabecera se consigue porque la estructura de dicho canapé (100) presenta cuatro tableros verticales, dos laterales (101), uno en la zona superior o cabecero (102) y uno inferior o lado de los pies (103), donde el tablero del cabecero (102) presenta una mayor altura que el tablero de los pies (103) y donde los dos laterales (101) incorporan ese desfase de alturas en su lado superior según se muestra en las figuras. Donde también presenta una base inferior (106) delimitada por los cuatros tableros (101, 102 y 103).

El canapé (100) puede incorporar una tapa superior (105) o una estructura para apoyar un somier (109). Dicho somier puede ser, por ejemplo, un somier de lamas de madera o de lamas de fibras de carbono o vidrio.

Por tanto, como se observa en las figuras 1 y 2, la tapa (105) o estructura superior (109) del canapé (100) cuenta con esa inclinación que permite paliar algunos problemas de salud como puede ser el reflujo o acidez estomacal o problemas respiratorios, con los

consecuentes beneficios para la salud.

Por otro lado, se aprovecha esa mayor altura en la parte superior respecto a la inferior como espacio de almacenaje frente a otras soluciones existentes, es decir se incrementa el espacio o volumen de almacenaje.

5 Como se puede apreciar, dicho canapé (100), tanto con tapa (105) como con estructura para somier (109), permite su uso para cualquier tipo de colchones, como por ejemplo los de látex, muelles, viscolástica, espuma, etc.; de forma que no se limitan las necesidades que cada usuario pueda tener, al ofrecer dicho canapé soluciones a todas ellas.

10 Tanto si es una tapa superior (105) como una estructura para apoyar un somier (109), estos incorporan al menos un muelle hidráulico anclado o sujeto a dicha tapa o estructura y también a uno de los laterales (101) del canapé (100), de tal forma que dicha tapa (105) o estructura (109) se puede levantar o abatir desde la parte inferior, de los pies, del canapé y acceder a su interior.

15 Dicha tapa superior (105) o estructura (109) puede incorporar en su parte inferior o en los laterales uno o varios asideros o elementos de agarre (107) para facilitar el poder levantar la tapa más fácilmente.

20 Dicha tapa superior (105) o estructura (109) opcionalmente puede estar dividida en dos de forma longitudinal, de tal manera que formen dos partes independientes, en cuyo caso cada una contaría al menos con un muelle hidráulico y por tanto se podrían levantar de forma independiente para acceder al interior del canapé. Igualmente, cada parte de la tapa (105) o estructura (109) contaría con al menos un asidero (107). Cada una de estas tapas (105) o estructuras (109) independientes para somieres permitirían, por tanto, ubicar encima dos colchones independientes.

25 En el caso de que la parte superior sea una tapa o dos (105), estas podrán ir tapizadas con distintos elementos, como, por ejemplo, aparte de por estética, aquellos que faciliten mejor la transpiración o el descanso.

Dicha tapa superior (105) o estructura (109) también incorporan uno o varios topes (104) que sobresalen con el objetivo de retener el colchón y que no se deslice hacia abajo como consecuencia de la inclinación que aporta el canapé (100).

30 Opcionalmente, el canapé (100) puede incorporar cuatro patas o apoyos (110) para el suelo, próximos a las esquinas de la base (106). Dichos apoyos (110) pueden tener una altura de

aproximadamente 3 centímetros.

De forma preferida la altura del tablero del lado superior o lado del cabecero (102) presenta una pendiente de caída, con un ángulo α , hacia el tablero del lado superior o lado de los pies (102) mínima del 6%.

- 5 En todo caso, dicha pendiente es una opción de implementación y se puede entender, que la invención, el canapé, solucionaría los problemas planteados con cualquier pendiente en caída que supere el 0% de inclinación.

10 Las dimensiones del canapé (100) podrán ser de cualquier dimensión que se requiera, pero de forma preferida, se ajustarán a los estándares establecidos habitualmente para las camas en general, incluidos los colchones, es decir, el ancho del canapé (100) podrá ser de 80, 90, 105, 135, 150 o 200 centímetros o de cualquier otra medida. La tapa (105) o la estructura para el somier (109) dividido dos partes longitudinales se prefieren para los canapés (100) de 150 y 200 centímetros de ancho. Respecto al largo del canapé (100), lo habitual es que sea de 195 o 200 centímetros.

REIVINDICACIONES

1. Canapé abatible con alzada (100) que comprende:

- cuatro tableros verticales (101, 102 y 103),

- una base inferior (106) delimitada por los cuatro tableros verticales (101, 102 y 103),

5 - al menos una tapa superior (105) o al menos una estructura en la parte superior para ubicar un somier (109),

caracterizado porque el tablero vertical del lado inferior (103) tiene una altura inferior al tablero vertical del lado superior (102) del canapé (100) y donde los tableros verticales de los laterales (101) del canapé (100) presentan el desfase entre esas dos alturas en su lado superior, de tal forma que dicha tapa superior (105) o dicha estructura (109) forma un plano inclinado respecto a la horizontal.

10

2. Canapé abatible con alzada (100) según la reivindicación 1 **caracterizado porque** dicha tapa superior (105) o estructura (109) incorpora uno o varios topes (104) que sobresalen por encima de dicha la tabla superior (105) o estructura (109) dispuestos para retener el colchón por la inclinación de dicha tapa superior (105) o estructura (109).

15

3. Canapé abatible con alzada (100) según la reivindicación 1 **caracterizado porque** la pendiente de dicho plano inclinado de dicha tapa (105) o dicha estructura (109) es de aproximadamente un 6%.

20

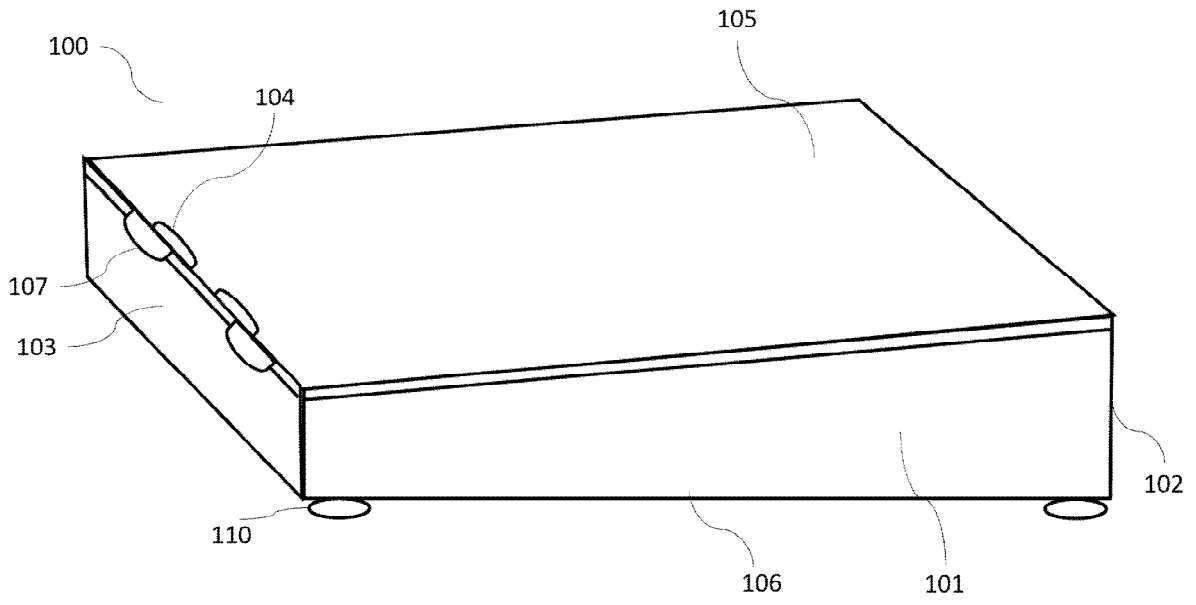


Figura 1

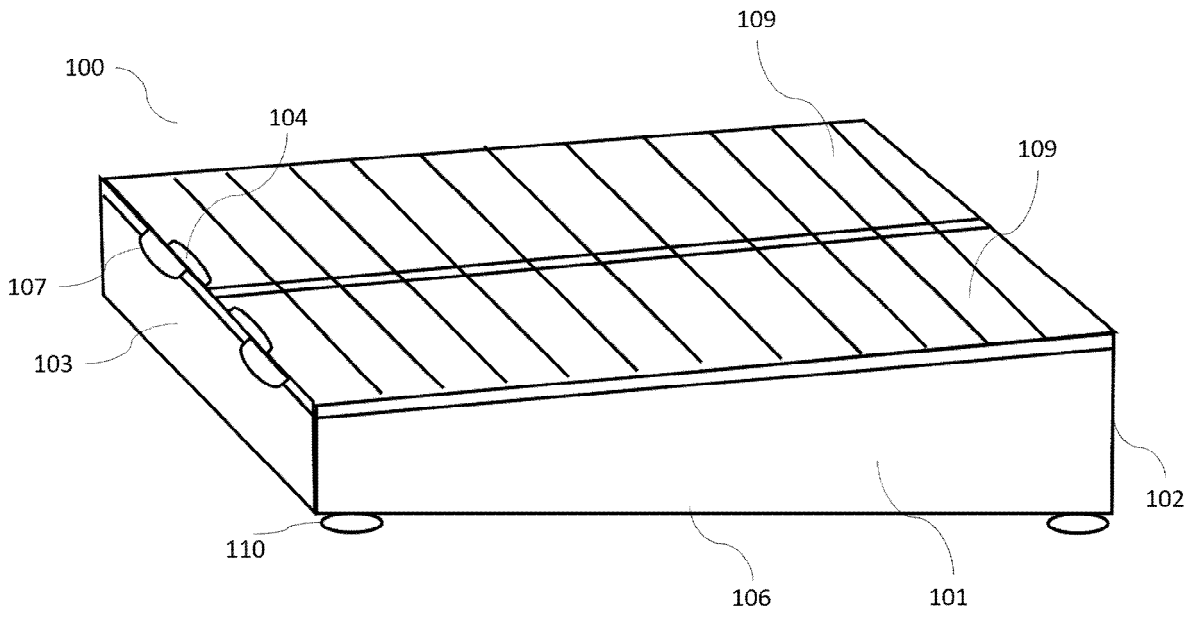


Figura 2

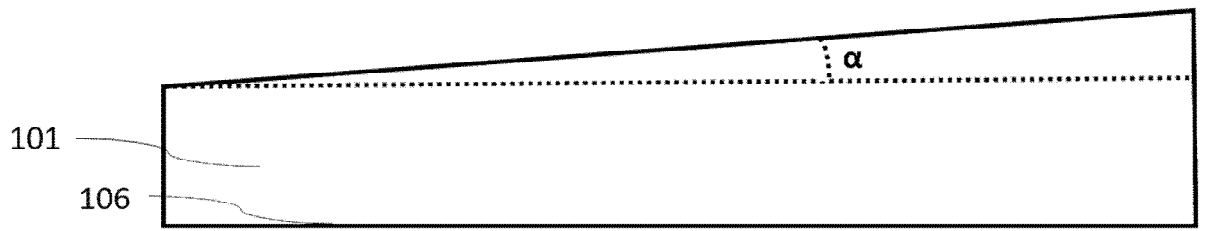


Figura 3A

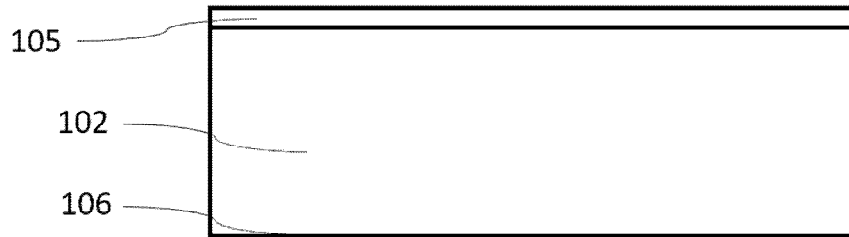


Figura 3B

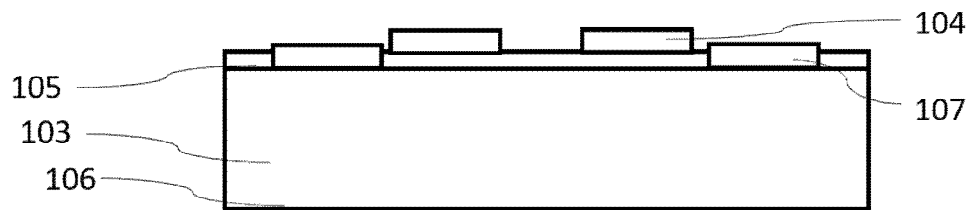


Figura 3C